


JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

7 MAY 2019 PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-19 1209/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO EL PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR "MEDIADORES DEL NEHUEN".

#### ANTECEDENTES

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Información Brindada por María Gabriela Martínez, Directora Escuela Técnica de Gestión Social Nehuen Peuman.

#### FUNDAMENTOS

Desde el año 2008, la Escuela Técnica Nehuen Peuman trabaja en la educación para la paz mediante la incorporación de habilidades comunicacionales y de resolución pacífica de conflictos. En el año 2009, se formaron los primeros alumnos mediadores y se conformó el Centro de Mediación denominado "Mediadores del Nehuen". Desde entonces el centro permanece en constante formación con el objeto de brindar a los jóvenes de hoy las herramientas suficientes para la resolución pacífica de conflictos.

Es evidente la problemática que enfrenta la sociedad vinculada con la violencia, la presencia de la misma en sus diversas formas es preocupante.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--


En este marco, el proyecto “Mediadores del Nuehuen” trabaja en la selección voluntaria de alumnos para iniciar el entrenamiento de “alumnos mediadores” y conformar el Centro de mediadores, con tareas asignadas dentro de cada comisión que en las que trabajan activamente con la comunidad escolar, siendo multiplicadores de sus saberes y habilidades adquiridas, tanto en la escuela como fuera de ella.

El proyecto tiene como objetivos dar a conocer a toda la comunidad educativa la metodología de la mediación, abrir espacios de consulta, planificación, participación, y espacios para que los alumnos experimenten, compartan, interpreten y generalicen aprendizajes vivenciales sobre las distintas habilidades o destrezas comunicacionales. También se pretende que los jóvenes identifiquen las características del rol del mediador.

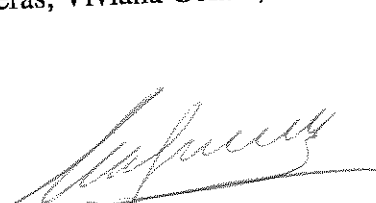
La escuela técnica Nehuen Peuman cuenta con un Centro de Mediadores con distintas comisiones de trabajo (Cazadores de conflictos, entrenamientos, comunicación y difusión y talleres) para que el proyecto sea más efectivo y pueda llegar a toda la comunidad educativa.

La no-violencia requiere de una tarea constante, sostenida en el tiempo y de la práctica permanente de los valores y habilidades que la sustentan y esto es justamente lo que pretende el proyecto.


De esta forma y dada la importancia de la temática y del trabajo que está llevando adelante consideramos declarar de interés municipal y educativo el proyecto de mediación escolar “Mediadores del Nehuel” llevado a adelante por la escuela técnica Nehuen Peuman.

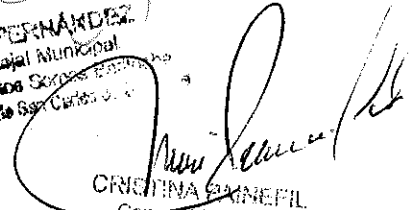
JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--


AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, y Cristina Paineofil (JSB).

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEOFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo el proyecto de mediación escolar “Mediadores del Nehuen” llevado a adelante por la escuela técnica Nehuen Peuman, que se realizará a lo largo del año 2019.

Art. 2º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1209 174 1465 241"><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1075 273 1554 322">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--